

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 2 de abril de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Técnicos del Instituto Nacional de Empleo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Funcionarios pertenecientes a las Escalas Técnicas del Instituto Nacional de Empleo, conforme al Real Decreto 1762/1982, de 24 de julio, y/o que, perteneciendo a Escalas o Cuerpos de Índice 10 de la Administración del Estado estén prestando servicios en el INEM, siendo los firmantes del acta de constitución: Juan Aycart Andrés, Norberto Mansillo Cabello y Alfredo Medina del Río.—5.028-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VALENCIA

Edicto

Don Joaquín Sancho Civera, Alférez de Navío (EE), Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos incoado a favor de don Vicente Greñó Hidalgo por extravío de la Libreta de Actividades Subacuáticas.

Hago saber: Que por disposición del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca Marítima de fecha 15 de febrero de 1984, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquella persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a la autoridad competente.

Valencia, 22 de febrero de 1984.—El Alférez de Navío (EE) Instructor, Joaquín Sancho Civera.—843-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario, número de entrada 2.025 y número de registro 733, extendido por el Banco Hispano Americano y garantizando a don Nicolás Yáñez Villar, por importe de 65.401 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Arquitectura y Vivienda, por adicional complementario al de consolidación del edificio del antiguo Almudí, en Murcia.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las re-

clamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 16 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda especial.—894-D.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito en aval bancario, número de entrada 2.157 y número de registro 310, extendido por el Banco Hispano Americano y garantizando a don Nicolás Yáñez Villar, por importe de 117.009 pesetas, a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por obras de sustitución de cubiertas e instalación eléctrica en el Centro de Profesorado de Educación General Básica.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo original extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la región de Murcia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 16 de febrero de 1984.—El Delegado de Hacienda Especial.—895-D.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Por la presente se comunica a don José Yuste Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Santa Cándida, número 1, Granada, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente 175/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 79.703 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a don José Yuste Pérez, en su calidad de autor.
- 2.º Imponer la siguiente multa a don José Yuste Pérez, 39.850 pesetas.
- 3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no hacerlo en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100, dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciere efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección Administración o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 1 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección.—3.724-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 32.ª y 33.ª de la temporada 1983/84, son los siguientes:

Jornada 32.ª

(15 de abril)

1. R. Oviedo-Rayó Vallecana.
2. Castilla-Cartagena.
3. Castellón-At. Madrileño.

Jornada 33.ª

(22 de abril)

1. At. Madrileño-Algeciras.
2. Bilbao At.-Castilla.
3. Rayó Vallecana-Palencia.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Administrador general.—1.741-A.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Amalia García Redondo, por el presente se la comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 414/1980, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la multa siguiente: 5.000 pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una

relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 2 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—3.727-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Humberto Antonio Aracena Aragonés, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 409/1980, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 7.500 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—3.726-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Luis López Ford, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 403/1980, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: 2.500 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo cons-

tar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—3.725-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

C-8.252

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felcisto Hernández Marcos, calle Diego de Almagro, 13, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 3,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Alba de Tormes (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de febrero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—844-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: E-46.308.

Nombre del peticionario: Don Valentín Leiro Paz.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento complementario de la Urbanización «El Montaña».

Cantidad de agua que se pide: 7,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Les Illes, afluente riera Martinet. Término municipal en que radican las obras: El Brull (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario

presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, vía Layetana, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 20 de febrero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—851-D.

TAJO

Edicto

Se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, que la Mancomunidad de Agua formada por los Ayuntamientos de Calzadilla, Villa del Campo, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo y Pozueco de Zarcón (Cáceres) ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 28 litros por segundo de agua del arroyo Aceituna, términos municipales de Montehermoso y Aceituna (Cáceres), con destino al abastecimiento de las citadas poblaciones que componen la Mancomunidad.

Las obras proyectadas son las siguientes:

Construcción de un azud, de planta recta, con una longitud de 37,75 metros y altura sobre cimientos de 4,20 metros disponiéndose un vertedero central de siete metros de longitud y un aliviadero de 27 metros de longitud. Dicho azud se proyecta de fábrica de hormigón en masa tipo H-150.

El transporte del agua, del azud a la estación depuradora se efectúa mediante una conducción de 562,30 metros de longitud que se proyecta con tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro y timbraje de 5/10 atms.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, edificio Delegaciones Ministeriales, calle General Primo de Rivera, sin número, Cáceres, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 13 de enero de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Meijón Zarraluqui.—227-D.

Direcciones Provinciales

SORIA

Información pública de proyecto

Aprobado técnicamente, por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de diciembre de 1983 el proyecto de: «Acceso a Soria, Mejora en la plataforma de la carretera N-111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, puntos kilométricos 222,750 al 225,250. Tramo: Los Rábanos-Soria» y de acuerdo con lo dispuesto en la misma resolución, en consonancia con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, y en los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se inicia por el presente anuncio la información pública de dicho proyecto, fijándose el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del

Estado», para que durante este plazo puedan presentarse por escrito las Entidades, Organismos y demás interesados las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto objeto de esta información puede examinarse en la Jefatura de Carreteras de Soria, sita en la calle Mosquera de Varnuevo, sin número, Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle Linajes, 1 y en los Ayuntamientos de Soria y Los Rábanos en días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones y observaciones al proyecto podrán presentarse en esta Jefatura de Carreteras, dirección antes indicada, y en los Ayuntamientos de Soria y Los Rábanos, asimismo en días y horas hábiles de oficina.

Soria, 10 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de carreteras, Luis Antona Iturmendi.—2.845-E.

Juntas de Puertos

PASAJES

Por el presente se hace saber que, celebrado el sorteo de amortización de obligaciones de esta Junta del Puerto el día 10 de noviembre de 1983, la lista de relación de títulos amortizados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 154, portada, páginas números 2446 y 2447, de fecha 26 de diciembre de 1983, y corrección de la misma en dicho boletín número 19, página número 290, de 13 de febrero de 1984.

Pasajes, 21 de febrero de 1984.—El Presidente, Carlos García Cañibano.—El Secretario-Contador accidental, José Luis San Miguel Gogenola.—1.683-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Enfermería

CASTELLON

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Enfermería de doña María Luisa Rico Bermejo, expedido en Madrid el 30 de abril de 1981, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Castellón, 10 de enero de 1984.—185-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo

Edicto por el que se notifica a la Empresa «Auto Vall», Cooperativa Industrial, la resolución, por incumplimiento del contrato de préstamo

Desconociéndose el actual paradero de la Cooperativa Industrial «Auto Vall» y de los socios de la misma, cuyo último domicilio social conocido era en la calle Oriente, número 65, de San Cugat del Vallés (Barcelona), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución recaída en el expediente 4.121/79, en virtud de la cual se resuelven los contratos de préstamo por incumplimiento

de sus obligaciones por parte de la Entidad y de sus socios y cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.º Dar por vencidos, por incumplimiento de la Entidad y sus socios prestatarios, los contratos de préstamo concluidos el día 28 de febrero de 1980, entre la representación legal del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y la Entidad Sociedad Cooperativa Industrial «Auto Vall», de San Cugat del Vallés (Barcelona), y declarar exigible, desde luego, la devolución de la cantidad que asciende a dos millones doscientas cincuenta y una mil ochocientas (2.251.800) pesetas, como consecuencia de las anualidades adeudadas por la Entidad a esta Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, todo ello a tenor del cuadro reseñado en la parte expositiva de la presente resolución.

2.º Por la Secretaría General de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo se dará traslado de la presente resolución a la Intervención Delegada de Hacienda, con el fin de que se inicien los trámites pertinentes, a los efectos de proceder por vía de apremio, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, comunicando a los interesados que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes desde la fecha en que se publique la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Secretario general de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, Pedro de Eusebio Rivas.—3.089-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Goizueta (Navarra).
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía a la finca «Artikuza», del Ayuntamiento de San Sebastián (Goizueta).
- Características principales: Derivación aérea, 13,2 KV, interprovincial, del apoyo número 50, de la línea de E. T. D. «Oyarzun-Saltos», al centro de transformación «Arandan», en Rentería (Guipúzcoa), de 9,8 kilómetros, de los que los 3,4 kilómetros últimos están en Navarra; hormigón, LA-56, con final en el centro de

transformación intemperie «Artikuza», término de Goizueta (Navarra), y derivación del apoyo número 50, de 0,4, al centro de transformación intemperie «Guarda», en finca «Artikuza», término de Goizueta (Navarra).

- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 20.044.949 pesetas, de los que 6.990.179 pesetas se invierten en Navarra.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 26 de enero de 1984.—El Director provincial.—1.140-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cizur-Mayor (Navarra).
- Finalidad de la instalación: Para atender las necesidades de la zona.
- Características principales: Derivación aérea, 13,2 KV, del apoyo número 24, de la línea Cordovilla-Belascoain, de 0,41 kilómetros, LA-110, doble circuito, torres metálicas, con final en futura E. T. D. de Cizur, 66/132 KV, en Cizur-Mayor.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.669.494 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de febrero de 1984.—El Director provincial.—1.142-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Surillo El Fruto (Navarra).
- Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en la localidad de Murrillo El Fruto.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV, de 396 metros de longitud, con origen en línea a 13,2 KV, riegos de la finca «Villar y Cascajo» y final en nuevo centro de transformación tipo, intemperie de 100 KVA.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.846.591 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de febrero de 1984.—El Director provincial.—1.141-15.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

- 5.921. «La Alamedilla». Estaño, volframio más recursos de la Sección C). 12. Villanueva del Conde, Garcibuey y Miranda del Castañar.
- 5.920. «Soraya». Cuarzo, feldespato y demás recursos de la Sección C). 142. Vega de Tirados Villarmayor, Mata de Ledesma, Sagos, Rollán y Tabera de Abajo.
- 5.919. «Isabelita». Estaño, volframio y de y demás recursos de la Sección C). 80 y 10 frac. Espeja y La Alamedilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 2 de febrero de 1984.—El Director provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—3.111-E.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED, motor de 2.ª clase, expedida en esta Dirección General el 28 de julio de 1972, número 16.161, a nombre de don Juan Millet Tuse, se declara nula y sin valor.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—2.976-C.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Molteni Española, S. A.», en el expediente número 635/83 del Registro General, correspondiente al número 31417/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para

el Consumo, con fecha 12 de diciembre de 1984, en el expediente número 635/83 del Registro General, correspondiente al número 31417/83 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionada con multa de ciento veinticinco mil (125.000) pesetas, «Molteni Española, S. A.», con domicilio en calle San Miguel, sin número, polígono Alberguería Viena (Navarra), por elaboración de vermouthe con aditivos no autorizados, y con fecha 13 de febrero de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Director general, P. A., el Subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

FERROL

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

Plan parcial reformado del polígono residencial de Esteiro: Se da cuenta del expediente que eleva la Comisión de Urbanismo en relación con el plan parcial formado del polígono residencial de Esteiro.

Resultando:

1. Que procedente del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, se recibe en este Ayuntamiento el plan parcial reformado del polígono residencial de Esteiro, para su aprobación siguiendo procedimiento normal establecido.
2. Que por la Corporación Municipal, en sesión del día 16 de abril de 1983, se aprueba inicialmente el referido plan parcial de Esteiro.
3. Que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144 de fecha 20 de mayo de 1983 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 1 de septiembre de 1983, se somete a información pública reglamentaria el mentado plan, así como en el periódico «La Voz de Galicia» y demás medios de costumbre.
4. Que durante el período de información se presentaron las alegaciones que figuran en el expediente, las cuales fueron tramitadas todas correctamente.
5. Que la Corporación Municipal en sesión de 18 de noviembre de 1983, aprobó provisionalmente el plan parcial de Esteiro.
6. Que remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo, ésta en sesión celebrada el día 28 de enero de 1984, informa favorablemente el plan parcial reformado del polígono residencial de Esteiro.

Considerando:

1. Que en la tramitación de todo el expediente se ha seguido el procedimiento legal establecido para estos casos.
2. Que los acuerdos se han adoptado con el cuorum legal establecido.
3. Que es competencia de la Corporación Municipal, a tenor del artículo 5 del Real Decreto-ley de 16 de octubre de 1981 el aprobar definitivamente este plan parcial.
4. Que este plan parcial se adapta a la revisión del plan general de ordenación urbana aprobado definitivamente por la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Ga-

licia, mediante orden de 27 de julio de 1983

Vistos los artículos pertinentes de la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento Urbanístico, del Real Decreto-ley número 16/1981, de 16 de octubre y de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

La Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar definitivamente el plan parcial reformado del polígono residencial de Esteiro, tal como resulta de la aprobación provisional que hizo este Ayuntamiento en su día.

b) Que se publique en forma reglamentaria el acuerdo de aprobación definitiva con señalamiento de recursos y al mismo tiempo que se notifique a los reglamentos cuyas alegaciones las han sido desestimadas.

Contra este acuerdo, previo recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de La Coruña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que recayera resolución expresa del recurso de reposición previo, o en el plazo de un año, si la resolución expresa no se produjera en el plazo de un mes, siguiente a la fecha de su interposición.

El Ferrol, 7 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.268-A.

LINARES

El Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Linares,

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, el proyecto de revisión y adaptación del plan general de ordenación urbana de Linares, se expone al público por plazo de un mes, para que los interesados en ello puedan aducir alegaciones, estando de manifiesto el expediente en la Oficina Técnica de Obras de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, 23 de febrero de 1984.—El Alcalde.—1.742-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el plan especial de protección de la colonia «Ciudad Jardín Castañeda», delimitada por las calles Clemente Fernández, paseo de Extremadura al Norte y carretera de Sepúlveda al Sur, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes, a su derecho.

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Secretario general.—P. D., el Vicesecretario general.—1.718-A.

PAIS VASCO

Delegaciones Territoriales
de Educación

GUIPUZCOA

Por haber sufrido extravío el título de Licenciada en Farmacia, expedido a favor de doña María Luisa Goenaga Álvarez, en fecha 17 de marzo de 1977, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, se solicitará la expedición de un duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 27 de enero de 1984.—El Delegado territorial.—408-D.

CATALUÑA

Departamento
de Economía y Finanzas

GERONA

Servicios Territoriales

Edictos

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación se notifica a don Armin Manitz por el concepto de impuesto sobre el Lujo-Adquisiciones-Embarcaciones, con último domicilio conocido en Falquera, número 52, de Ampuriabrava, Castelló d'Empúries (Gerona), acta de defraudación número H-0003880, sobre la adquisición de una embarcación nueva denominada «Zona», por un importe de 342.000 pesetas de cuota, 54.720 pesetas de intereses de demora, 342.000 pesetas de sanción, total deuda tributaria 738.720 pesetas. Y por el presente se le da un plazo al interesado o a las personas que legalmente le representen de quince días hábiles para el pago de la deuda tributaria, notificándose en este acto de que en caso de que transcurra el indicado plazo se continuará sin más trámite el proceso recaudatorio por la vía de apremio. Con lo que se cumple lo establecido para la práctica de notificaciones en el procedimiento de apremio.

Gerona, 1 de febrero de 1984.—El Delegado territorial.—2.478-E.

Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a don Antonio Cros Cano, por el concepto impuesto sobre el Lujo-Adquisiciones-Embarcaciones, con último domicilio conocido en Cala Canyelles, número 89-A, de Lloret de Mar (Gerona), acta de defraudación número H-0003879, sobre la adquisición de una embarcación nueva denominada «Chirra III», por un importe de 420.000 pesetas de cuota, 23.474 pesetas de intereses de demora, 420.000 pesetas de sanción, total deuda tributaria 863.474 pesetas. Y por el presente se le da un plazo al interesado o a las personas que legalmente le representen de quince días hábiles para el pago de la deuda tributaria notificándose en este acto que en caso de que transcurra el indicado plazo se continuará sin más trámite el proceso recaudatorio por la vía de apremio. Con lo que se cumple lo establecido para la práctica de notificaciones en el procedimiento de apremio.

Gerona, 1 de febrero de 1984.—El Delegado territorial.—2.477-E.

GALICIA

Consejería de Industria
y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas
Delegaciones Territoriales

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica: Expediente número 50 544.

Peticionario: «Unión E. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Abelenda, Mira y Salgueiras, Ayuntamiento de Coristanco (La Coruña).

Característica: Línea media tensión, aérea a 15/20 KV, de 920 metros de longitud, con origen en la línea denominada a centro de transformación «Mira» (expediente 13.193), y término en el centro de transformación «Salgueiras», aéreo, de 50 kilovoltios amperios, con relación de transformación 15-20 \pm 5 por 100/0,398-0,230 KV.

Línea media tensión, aérea, a 15/20 kilovoltios de 531 metros de longitud con origen en la línea denominada a centro de transformación «Mira» (expediente 13.193) y término en el centro de transformación «Abelenda», aérea, de 25 KVA, con igual relación de transformación.

Centro de transformación de «Mira», aéreo, de 50 KVA, con igual relación de transformación, con acometida de media tensión de 6 metros de longitud que derivará en el apoyo número 2 de la línea que se proyecta para alimentación del centro de transformación «Salgueiras». Redes de baja tensión que parten de los centros de transformación «Abelenda», «Salgueiras» y «Mira».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.371.065 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 20 de febrero de 1984.—El Delegado territorial.—P. D.—1.245-2.

LUGO

Autorización administrativa de instalación
eléctrica y declaración en concreto de su
utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.472 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: La Barrosa-Barra.

C) Finalidad: Mejorar el servicio en dicha zona.

D) Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea de media tensión Neira de Jusá-Pousada y final en el centro de transformación Barrosa, de 757 metros de longitud. Centro de transformación, intemperie, sobre apoyo de hormigón, situado en La Barrosa, de 25 KVA 20.000/380/230 V. Redes de baja tensión.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 2.963.938 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 28 de febrero de 1984.—El Delegado provincial Industrial, Jesús Bendaña Suárez.—1.170-2.

ANDALUCIA

Consejería de Industria
y Energía

ALMERIA

Servicios Territoriales

Información pública sobre instalación
eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente: AT número NI/4958-844, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Almería, avenida Federico García Lorca, 40.

Finalidad de la instalación: Electrificación de la barriada «Los Guarros», término municipal de Paterna del Río (Obra incluye en el programa provincial de electrificación CAE).

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 401 de la línea «Santa Fe-Alcolea».

Final: Centro de transformación «Los Guarros».

Términos municipales afectados: Paterna del Río y Alcolea.

Tipo: Aérea.

Longitud: 4,945 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-aceró de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de tres elementos ESA-1503.

Estación transformadora: «Los Guarros». Emplazamiento: Barriada «Los Guarros», término municipal de Paterna del Río.

Características principales: Seccionador III y fusibles A. P. R.

Tipo: Intemperie sobre apoyo metálico.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25 \pm 5 por 100 KV/390-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.185.555 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Hermanos Machado, 4. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 31 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—1.221-14.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del

Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Guadix-Jerez a 6 KV, de CSE.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Cogollos de Guadix.

Tipo: Aérea.
Longitud: 0,04 kilómetros.
Tensión de servicio: 6/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
Potencia a transportar: 50 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cogollos de Guadix.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 52 KVA.
Relación de transformación: 6/20 KV \pm 5 por 100 3 por 360-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 999.599 pesetas.
g) Finalidad: Trasladar el actual centro de transformación a un nuevo emplazamiento.
h) Referencia: 3.422/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.132-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo línea que alimenta a Villanueva de las Torres.

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Villanueva de las Torres.

Tipo: Aérea.
Longitud: 0,812 kilómetros.
Tensión de servicio: 15/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.
Potencia a transportar: 160 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: MOPU.
Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15-20 KV \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 3 271 629 pesetas.
g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la barriada de nueva construcción del MOPU.
h) Referencia: 3383/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.130-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación «INV de Benamaurel».

Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Benamaurel.

Tipo: Aérea.
Longitud: 1,118 kilómetros.
Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.
Potencia a transportar: 100 KVA.

- d) Estación transformadora:
d') Red trenzada de baja tensión.

Emplazamiento: San León.
Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25/20 KV \pm 5 por 100 3 \times 398/220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 8.926.386 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar el servicio de las redes actuales próximas.
h) Referencia: 3.430/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.134-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y

declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».
b) Domicilio: Calle Escudo del Carmen, 31, Granada.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a centro de transformación «Barriada de la Paz», de CSE.
Final: Centro transformación.

Término municipal afectado: Pinos Puente.

Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,06 kilómetros.
Tensión de servicio: 12/20 KV.
Conductores: Aluminio por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Las Zorreras».
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20.000/12.000 más/menos 5 por 100, 3 por 398/230 voltios.

- d') Red de baja tensión:

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 7.794.182 pesetas.
g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
h) Referencia: 3.431AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.220-14.

MÁLAGA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente: AT número 678/1984, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».
Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía a zona denominada «La Chichara», Alhaurín el Grande.

Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea existente.
Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Alhaurín el Grande.

Tipo: Interior.
Longitud: 0,211 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Cadena 3 elementos.

Estación transformadora:

Emplazamiento: La Chichara (Alhaurín el Grande).
Características principales: Seccionador en carga. Contacircuitos A.C.R.

Tipo: Interior.
Potencia: 160 KVA.
Relación de transformación: 20.000 \pm 5 por 100/398-230 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.426.500 pesetas.
Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada

tada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 20 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.137-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente, AT número 678/1966, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.
Finalidad de la instalación: Sustitución de línea a 10 KV existente en las proximidades de la localidad de Mijas.

Línea eléctrica:

Origen: Centro de seccionamiento existente.

Final: Línea aérea existente.

Término municipal afectado: Mijas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,939 en doble

circuito y 0,362 en simple circuito.

Tensión de servicio: 10 (20) KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 y

54,8 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.011.136 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este servicio Territorial de Industria y Energía, sito en avenida de la Aurora, sin número, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 20 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.138-14.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

OVIEDO

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración de su utilidad pública en concreto.

Expediente: A. T. 3.969.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica subterránea formada por cable 12/20 KV, 1 por 240 milímetros cuadrados, aluminio, para enlace de los CC. TT. «Maestría» y «Ambulatorio», afectando a las calles Eloy Fernández, Caravera, M. de Suanzes, Las Artes y Llano Ponte.

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—651-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Expediente: A. T. 3.970.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Sustitución del C. T., tipo caseta, ubicado en Linares-Caldones, por otro de tipo intemperie de 50 KVA, a 20/0,38-0,22 KV.

Emplazamiento: Concejo de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—679-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.967.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie de 10-20/0,38-0,22 KV, y variación de la línea Posada-Tuernes, en las proximidades de Posada de Llanera, consistente en la modificación de su trazado y en la sustitución de los apoyos de madera por cuatro apoyos metálicos y conductor LA-46, en una longitud de 340 metros.

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—871-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.964.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica subterránea, formada por conductores 1P 12/20 KV (1 por 240) aluminio para enlazar los centros de transformación de viviendas del MOPU y C. T. «Carretera S. Cucao».

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—868-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.963.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, denominado «El Arrojo», a 20/0,38-0,22 KV, y línea aérea de alimentación formada por conductores LA-30, sobre apoyos de hormigón con origen en la Venta del Gallo-Posada de Llanera.

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—869-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.968.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Modificación de línea aérea a 20 KV, «Posada-La Miranda», en su paso por Posada de Llanera, consistente en la sustitución de dos apoyos de madera por dos metálicos y sustituir 150 metros de línea aérea por línea subterránea 1P 12/20 KV (1 por 240) aluminio.

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 17 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—872-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.962.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 20 KV, formada por conductor de aluminio (1P) 3 (1 por 240), que discurrirá por las calles M. de Castañaga, Magdalena, Juan Botas y plaza Daoiz y Velarde, de Oviedo.

Emplazamiento: Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—839-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.958.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-
co, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica aérea a 132 KV, de 329 metros de longitud, con origen en la central térmica de Aboño y final en la subestación de Carrio, formada por conductores de aluminio-acero de 281 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Términos municipales de Gijón y Carreño.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—867-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.965.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Modificación de la línea aérea a 20 KV, Venta del Gallo-Posada en un tramo de 260 metros, en las proximidades de Posada de Llanera, consistente en sustituir los apoyos de madera por tres apoyos metálicos y conductores LA-78.

Emplazamiento: Término municipal de Llanera.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 21 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—870-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, así como la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.974.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo interior «Pema», de 400 KVA, a 20/0,38-0,22 KV, sito en la Cooperativa de los Facultativos de Minas, en avenida P. Masaveu, de Oviedo.

Emplazamiento: Oviedo.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 24 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—928-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública en concreto:

Expediente: A. T. 3.975.
Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación:
En San Martín-La Rotura-Línea aérea de alta tensión a 24 KV, trifásica, de conductores de aluminio-acero tipo LA-56, sobre apoyos metálicos, de 315 metros de longitud. Centro de transformación interperie de 25 KVA, clase B2, sobre apoyo metálico, y líneas aéreas de baja tensión.

En San Martín-La Cabaña-Línea aérea de alta tensión a 24 KV, trifásica, conductores de aluminio-acero, tipo LA-56, sobre apoyos metálicos, de 23 metros de longitud; centro de transformación interperie, de 50 KVA, clase B2, sobre apoyo metálico, y líneas aéreas de baja tensión.

En San Martín-Línea aérea de alta tensión a 24 KV, trifásica, de conductores de aluminio-acero, tipo LA-56, sobre apoyos metálicos, de 185 metros de longitud; centro de transformación interperie, de 100

kilovoltios amperios, clase B2, sobre apoyo metálico, y líneas aéreas de baja tensión.

En Parayes-Línea aérea de alta tensión a 24 KV, trifásica, conductores de aluminio-acero, tipo LA-56, sobre apoyos metálicos, de 156 metros de longitud; centro de transformación interperie de 50 kilovoltios amperios, clase B2, sobre apoyo metálico.

Emplazamiento: Término municipal de San Martín del Rey Aurelio.
Objeto: Reelectrificación rural.

Oviedo, 24 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio de Industria.—926-D.

ARAGON

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Sustituir la línea aérea que alimenta el centro de transformación 5.465 «Carretera Benasque», en término municipal de Graus.

Características: Expediente AT-5/84. Cable subterráneo a 17,3 KV, preparado para 25 KV, de 268 metros de longitud; con origen en apoyo línea Graus y final en centro de transformación 5.465 «Carretera Benasque»; conductores de aluminio de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados. Presupuesto: 3.425.500 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—868-D.

TERUEL

Servicios Provinciales de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación previa del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución (YN-14.986), de doble circuito, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con residencia en calle San Miguel, 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Término municipal de Calamocha (Teruel).

Origen: SET de Calamocha 132/45/30 kilovoltios.

Final: Línea A. T. «Calamocha-Martín del Río», 45 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica A. T., aérea, doble circuito, de 543 metros de longitud.
Tensión nominal: 45 KV.

Potencia de transporte: 6.500 KV.

Conductor: 6 cables de aluminio-acero, tipo LA-39 de 181,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: De estructura metálica.
Aparillaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.
Presupuesto: 4.561.450 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—878-D.

ZARAGOZA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 10 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente central hidroeléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: C. G. 4.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza barrio Casablanca, paraje Salto de San Carlos.

Potencia y tensiones: 650 KW a 3.000 V y 1.016 rpm.

Salto utilizado: De aguas del cana imperial de Aragón. Caudal de 7,5 a 10 metros cúbicos por segundo con una altura comprendida entre 6,95 y 5,05 metros.

Finalidad de la instalación: Aprovechar al máximo la energía hidráulica disponible.

Presupuesto: 69.765.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de enero de 1984.—El Jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—294-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 2/84.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea Morés-Embú de la Ribera.

Término: E. T. «Jovisa», de don José María Benedi.

Longitud: 444,5 metros.

Recorrido: Término municipal de Morés.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la E. T. de «Jovisa», José María Benedit.

Presupuesto: 730.335 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de enero de 1984.—El Jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—295-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo lonja y su acometida aérea y subterránea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER).
Domicilio: Barcelona, paseo de Gracia, número 132.

Referencia: A. T. 26/84.

Emplazamiento: Mequinenza, calle Q. Pueblo Nuevo.

Potencia y tensiones: 500 KVA de 25/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 25 KV, con un tramo aéreo de 153 metros y otro subterráneo de 266 metros que derivan del apoyo 92 de la línea Mequinenza-Poblado ENHER de Mequinenza.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.763.100 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de marzo de 1984.—El Jefe de los Servicios provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—1.357-7.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.330.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Instalación y montaje de línea subterránea y centro de transformación en la calle del Aguila, en Almagro (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 52 metros de longitud derivada de línea actualmente establecida entre los centros de transformación «Manzano» y «Encamienda», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 2 por 630 KVA.

Presupuesto: 5.418.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 16 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—3.123-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966 con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.331.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Instalación y montaje de línea subterránea y centro de transformación de distribución en calle General Moscardó de Manzanares (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 1.179 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Coca», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» y con final en el centro de transformación proyectado cuya potencia en transformadora es de 630 KVA.

Presupuesto: 5.043.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—3.122-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.314.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Centro de transformación de distribución en Fuente el Fresno (Ciudad Real), sector «Camino de los Cortijos».

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 95 metros de longitud, derivada de la línea establecida que alimenta los centros de transformación «Aguas» y «El Cortijillo», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cu-

ya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 1.631.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—3.124-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.332.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Instalación y montaje de línea subterránea entre los centros de transformación «José Antonio» y «Eras» en Villarta de San Juan (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 3 por 290 metros de longitud, derivada de el centro de transformación «José Antonio», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», y con final en el centro de transformación «Eras».

Presupuesto: 362.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—3.125-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966 con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.325.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Sustitución de centro de transformación interior por centro de transformación intemperie en Tomelloso (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 20 metros de longitud, derivada de la línea de Cintura de Tomelloso, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 721.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—3.126-C.

EXTREMADURA

Consejería de Industria
y Energía

BADAJOZ

Servicios Provinciales

*Autorización administrativa y declaración
en concreto de utilidad pública de instala-
ción eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio 1. Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 19 LAT, circunvalación Villanueva de la Serena.

Final: C. T. número 2, que se describe.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,156 kilómetros.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Julián Calderón Moreno, en Villanueva de la Serena.
Tipo: Cubierto.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.
Presupuesto: 2.536.720 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/11.620.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—1.363-15.

CACERES

Servicios Territoriales

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Servicio Eléctrico Municipalizado», con domicilio en plaza de San Pedro, 1, Coria (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de «Iberduero, Sociedad Anónima».
Final: Subestación de «Iberduero, Sociedad Anónima».
Término municipal afectado: Coria.
Tipo: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud en metros: Aérea, 7.859; subterránea, 1.950.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores tipo E-70/127 y ARVI-22. Conductores aluminio-acero de 118,2 y 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 33.486 983 pesetas.

Finalidad: Renovación y ampliación de la línea de circunvalación actual y variante de la misma.

Referencia del expediente: AT-3.703 of-nc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—822-D.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. «Caminomorisco».
Final: Apoyo número 4, línea a M. T. que va a Saucedá.

Términos municipales afectados: Caminomorisco y Pinofranquesado.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2-20 KV.
Longitud: 5.583 metros.
Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 12.130.611 pesetas.
Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.722.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.362-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Vegas de Coria-Caminomorisco, apoyo número 55.

Final: Apoyo número 31.
Término municipal afectado: Nuñomoral.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 6.899 metros.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor de aluminio-acero de 110,56 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 13.700.000 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Referencia del expediente: AT-3.721 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.364-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 13,2 KV, Cadalso-Des-cargamaría.

Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Cadalso de Gata.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 798 metros.
Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio de las Eras (Cadalso de Gata).
Número de transformación: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 15.000/398-230 V.

Presupuesto: 2.357.755 pesetas.
Finalidad: Electrificación barrio de las Eras (Cadalso de Gata).
Referencia de expediente: AT-3.570.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 2 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.365-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: C. T. Espíritu Santo.
Final: C. T. Carneril número 2.
Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Longitud: 472 metros.
Materiales: Conductores P3PFV, aluminio 3 (150) milímetros cuadrados.
Presupuesto: 64.308.944 pesetas.
Finalidad: Mejora del servicio a los abonados de la zona.
Referencia del expediente: AT-3.743.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Te-

territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—1.366-15.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía

LEÓN

Delegación Provincial

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 2819/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.254 C. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y consolidar el servicio en la zona de José Antonio y avenida de España, en la ciudad de Ponferrada.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo cabina subterránea con tres transformadores trifásicos de 630 KVA, tensiones 15 KV/398-230 V cada uno de ellos y elementos auxiliares de protección y maniobra que se instalará en las proximidades del edificio el «Megarón», semiesquina a la avenida de España, en la ciudad de Ponferrada, siendo alimentado por doble línea trifásica subterránea de 55 metros de longitud, derivada de la de «UESA-Fenosa, S. A.», subestación de Ponferrada, centro de transformación «Higálica» construida con cables unipolares de aluminio RHV de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubos de hormigón centrifugado.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 9.428.841 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—3.745-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.256 CL. R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Oencia (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y consolidar el servicio en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-aceo de 31,1 milímetros cuadrados LA-30, aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía, con entronque en la línea de «UESA-Fenosa, Sociedad Anónima», al centro de transformación del barrio de La Herrería (A número 2), derivada de la general Carucedo-Oencia (A número 129), con una longitud de 7.324 metros hasta el centro de transformación de Gestoso, con dos derivaciones de iguales características desde el A número 19, con 1.748 metros de longitud hasta el centro de transformación de Lusio y desde el A número 35 y 146 metros al centro de transformación de Arnado.

Otra línea de iguales características con origen en el A número 143 de la línea de «UESA-Fenosa, S. A.», «Carucedo-Oencia» y 6.780 metros de longitud hasta el centro de transformación de Villarrubín, con dos derivaciones desde los apoyos número 19, con 89 metros de longitud al centro de Leiroso y del A número 22, con 40 metros de longitud al centro de transformación de Sanvitul, discurrendo las líneas por terrenos comunales y fincas particulares del término municipal de Oencia en sus anejos de Oencia, Lusio, Arnado, Gestoso, Villarrubín, Leiroso y Sanvitul, cruzando camino de acceso a pueblos, el río Selmo y existiendo paralelismo y cruce con el camino vecinal de Oencia a Villarrubín y pista del Ayuntamiento de Oencia y arroyos.

Seis centros de transformación de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón armado y transformadores trifásicos de 100 KVA (Villarrubín), 50 KVA (Arnado y Gestoso) y 25 KVA (Leiroso, Lusio y Sanvitul) y redes de distribución en baja tensión a 380-220 V aéreas, posacas y suspendidas, con apoyos de hormigón armado y conductor de aluminio en haz trenzado aislado RZ de 3 por 150 más 1 por 85 milímetros cuadrados, 3 por 85 más 1 por 54,8 milímetros cuadrados, y secciones inferiores con longitudes de 942 metros (red de Gestoso), 465 metros (red de Lusio), 645 metros (red de Arnado), 1.843 metros (red de Villarrubín) 373 metros (red de Sanvitul) y 265 metros (red de Leiroso).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 48.831.652 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 21 de febrero de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.—3.746-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de transformadores de 60 y 5 MVA en la subestación de Hospital de Ortigo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 24.788 R. I. 6.340.

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de «UESA-Fenosa, Sociedad Anónima», en Hospital de Ortigo (León).

c) Características principales: Se sustituirán los actuales transformadores de potencia de 30 MVA tensión 132/45 KV y 5 MVA tensión 45/15/8 KV por otros de 60 MVA, 132/45 KV y 5 MVA, 45/15/8 KV, ampliándose las barras de 45 KV dotados de seccionador de barras, interruptor tripolar de pequeño volumen de aceite, para 52 KV/800 A, 750 MVA otro de 52 KV/400 A/800 MVA, siete seccionadores tripolares de 52 KV/800 A, otro de cuchillas con puesta a tierra de 52 KV/800 A, seis transformadores de intensidad y cinco de tensión y tres pararrayos autoválvulas, estructuras metálicas y red de puesta a tierra en la subestación de transformación, sita en la margen derecha de la carretera León-Astorga, 31.682, en el término de Hospital de Ortigo (León).

d) Procedencia de materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 23.577.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial (Sección de Energía), sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 23 de febrero de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis.—3.748-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adquisición para contratar la adquisición de terminales con destino al Centro de Proceso de Datos y otras dependencias de RTVE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Memorex, A. G.», la adquisición de terminales con destino al Centro de Proceso de Datos y otras dependencias de RTVE, por un importe de 8.771.512 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—3.794-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de 35 conjuntos para radioenlaces de programas radiofónicos en la banda de UHF para R3 de RNE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Telecomunicación y Control, S. A.», la adquisición de 35 conjuntos para radioenlaces de programas radiofónicos en la banda de UHF para R3 de RNE, por un importe de 25.467.000 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Eduardo Gorostiaga.—3.795-E.

BANCO DE ESPAÑA

Modificaciones al texto de la Circular 4/1981 sobre «Mercado a plazo de divisas»

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión de fecha 3 de abril de 1984, ha acordado introducir modificaciones en las siguientes instrucciones de la Circular número 4/1981, de fecha 30 de enero, modificada en su día por acuerdo del Consejo Ejecutivo de 15 de junio de 1982.

Las modificaciones introducidas en el texto de las instrucciones son las siguientes:

«Segunda.—Operaciones de venta a plazo de divisas convertibles contra pesetas por las Entidades Delegadas:

a) A residentes, con contrapartida en pesetas ordinarias, importes aplicables al pago de importaciones definitivas de mercancías.»

«Quinta.—Cobertura de transacciones con aplazamientos de cobro o pago superior a doce meses.

La cobertura de riesgo de cambio por plazo superior a doce meses sólo podrá aplicarse a cobros y pagos exteriores comerciales y se realizará mediante la reconducción ininterrumpida de sucesivos contratos a plazo concluidos según lo establecido en la anterior instrucción cuarta. Las mencionadas reconducciones se efectuarán de conformidad con los criterios objetivos que adopte el Banco de España; a cuyo efecto, la Entidad delegada deberá formular consulta tan pronto obre en su poder la licencia de exportación o declaración o licencia de importación, sin que ello obste para que el primer contrato a plazo pueda realizarse con anterioridad a dicha consulta, siempre que se cumpla lo que se establece al efecto en la instrucción séptima.»

«Séptima.—Requisitos para la contratación de las operaciones a plazo.

d) Venta a plazo de divisas convertibles a residentes, con contrapartida de pesetas ordinarias, aplicables a importaciones definitivas de mercancías.

— Ejemplar de la licencia o declaración de importación definitiva de la mercancía, si tal documento ha sido ya autorizado.

— Cuando el importador no haya obtenido aún la licencia o declaración podrá contratarse la venta a plazo con la presentación del documento de embarque extendido a nombre del titular de la operación a plazo y que justifique debidamente la expedición de la mercancía a territorio español.

— Por último, y sólo en el caso de que no exista ninguno de los dos documentos anteriormente citados, podrá también contratarse la venta a plazo con el contrato comercial, que podrá justificarse por alguno de los siguientes documentos:

- Contrato regular.
- Factura "pro forma" o definitiva.
- Carta de pedido en firme.
- Confirmación definitiva de la compra.

— Intercambio de correspondencia (cartas, telegramas, télex, etc.), si los documentos presentados constituyen prueba adecuada de la realización del contrato.

— Si la venta a plazo ha sido contratada sin la existencia de la licencia o declaración, el importador queda obligado a presentarla en un plazo no superior a dos meses, contados a partir de la fecha de la celebración del contrato a plazo. Transcurrido dicho período de dos meses sin que la licencia o declaración haya sido entregada, la operación será declarada automáticamente nula por la Entidad delegada, que procederá de la siguiente forma:

1. A vender la cobertura que hubiera tomado para la operación de venta a plazo objeto de la anulación y a ingresar en el Banco de España, con la misma fecha valor del vencimiento de la venta de la cobertura, el beneficio que pueda producirse, o a cargar al importador la pérdida resultante.

2. A comunicar al Banco de España la declaración de nulidad y operaciones realizadas con este motivo, en la forma que se indica en las instrucciones de procedimiento de la presente Circular.

— Cuando la importación esté sometida al régimen de domiciliación bancaria, la Entidad delegada contratante de la operación a plazo habrá de ser precisamente la Entidad domiciliaria de la importación.

— La salida de divisas convertibles del mercado español deberá efectuarse precisamente a través de la Entidad delegada contratante de la operación a plazo.

f) Condición a insertar en los contratos.

En los contratos de compra o venta a plazo de divisas se hará constar el procedimiento de liquidación para los casos de nulidad a que se refiere el punto d) de la presente instrucción séptima, así como para los de incumplimiento establecidos en la instrucción novena, cualquiera que sea la causa que los produzca.»

«Novena.—Incumplimiento de los contratos de operaciones a plazo o de los fines de tales operaciones.

2. Contratos de venta a plazo de divisas convertibles por Entidad delegada, con contrapartida en pesetas ordinarias.

b) Si el importador notifica de manera definitiva que no va a producirse la transferencia al exterior, la operación a plazo se considera incumplida por el importe no transferido, y la Entidad delegada procederá, sin más espera, a vender la cantidad de divisa sobrante, de acuerdo con lo que establece el punto c) 2) siguiente.»

«Décima.—Anulación, modificación o prórroga de las operaciones a plazo.

Los contratos de compra o de venta a plazo de divisas convertibles con contrapartida en pesetas han de ser cumplidos en sus propios términos y siempre de conformidad con lo preceptuado por la presente Circular. La anulación, modificación o prórroga de tales contratos —que en ningún caso puede pactarse en el momento de su celebración— exige la previa autorización escrita del Banco de España, salvo lo establecido en las Instrucciones séptima y novena.»

«Undécima.—Comunicación de anulaciones o incumplimientos.

Las Entidades delegadas darán cuenta al Banco de España de cada una de las operaciones a plazo total o parcialmente anuladas o incumplidas, informando de las causas de tales anulaciones o incumplimientos, así como de las liquidaciones practicadas de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones séptima y novena de la presente Circular.

La comunicación se efectuará en la forma que determinan los Títulos II y VI de las Instrucciones de procedimiento.»

«Decimoquinta.—Asunción de riesgos.

Las Entidades delegadas asumirán por su propia cuenta cualquier riesgo resultante de las operaciones a plazo que hubieran contratado, por lo que cada Entidad deberá tomar aquellas medidas y garantías que estime apropiadas frente a los contratantes, tanto en lo que se refiere a las obligaciones con la propia Entidad delegada como a las que pudieran originarse, en su caso, con el Banco de España por liquidación de diferencias de cambio a consecuencia, bien de las anulaciones o bien de los incumplimientos previstos en las Instrucciones séptima y novena de la presente Circular.»

«Decimonovena.—Entrada en vigor.

Las presentes modificaciones a las Instrucciones de la Circular 4/1981 entrarán en vigor el día 1 de mayo de 1984, en cuya fecha queda ampliado a dos meses el plazo de entrega de la declaración o licencia de importación a que se refiere la Instrucción séptima para todas las ventas contratadas dentro de los treinta días naturales anteriores a dicha fecha de entrada en vigor.»

Madrid, 3 de abril de 1984.—El Subgobernador.—2.846-A.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas, primera emisión septiembre 1983, segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 8 del Reglamento Provisional del Sindicato de Obligacionistas, contenido en la escritura de emisión de obligaciones «primera emisión, septiembre 1983», del «Banco Exterior de España, S. A.», se convoca a los señores titulares de las mismas para la Asamblea general, que se celebrará, en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social del Banco, carrera de San Jerónimo, 36, Madrid, el día 28 de abril de 1984, a las doce treinta horas, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Comisario.

Segundo.—Ratificación o nuevo nombramiento del Comisario.

Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea.

Podrán asistir a esta reunión todos los señores obligacionistas o los representantes que éstos designen, siempre que acrediten su condición de tales y obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Marcelino Garzón Litrán.—4.753-C.

REAL, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, mediante el presente anuncio, hace constar que la Junta general, reunida el día 29 del pasado mes de marzo, acordó proceder a una reducción del capital social, que actualmente importa 490.000.000 de pesetas, en 63.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, o sea, 900 pesetas a cada una de las acciones de la serie A, de 7.000 pesetas nominales, y de 45 pesetas a todas las acciones de la serie B, de 350 pesetas nominales.

El pago se efectuará a partir del día 1 de septiembre de 1984.

Para el cobro, los títulos-acciones deberán presentarse, a partir de la indicada fecha, en la oficina principal del Banco Central (Alcalá, 49, Madrid-14) o en la del Banco de Valencia (Pintor Sorolla, 2, Valencia 2), donde los mismos serán convenientemente estampillados en los términos del acuerdo de la Junta general, a que se refiere el párrafo primero de este anuncio. Las demás Entidades bancarias depositarias de acciones de esta Sociedad podrán ponerse en contacto con las aludidas Entidades bancarias o con la Empresa (plaza de la Independencia, 8,

Madrid-1, teléfono 222 78 44), donde se les informará y proveerá de las oportunas estampillas, al objeto indicado.

Madrid, 1 de abril de 1984.—El Secretario, Luis Reig Albiol.—4.655-C. y 3.º 6-4-1984

LUGANO, S. A.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Lugano, Sociedad Anónima», el día 28 de marzo de 1984, con la asistencia del total del capital social, acordó reducir el capital en la cantidad de 1.650 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 41.745.000 pesetas y dejando para lo sucesivo el capital social reducido a 31.625.000 pesetas, reintegrado por 25.300 acciones al portador, por un valor nominal de 1.250 pesetas cada una.

Madrid 2 de abril de 1984.—El Secretario.—4.656-C. y 3.º 6-4-1984

PROENBAL, S. A.

A los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de marzo de 1984 acordó por unanimidad proceder a reducir, en la suma de 8.800.000 pesetas, el capital social.

Barcelona, 22 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.334-C. 2.º 6-4-1984

MADERAS DE LLODIO, S. A. L.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7 de mayo de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en los locales de AISS, calle San Martín, sin número, de Llodio, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen o, en su caso aprobación, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983 y aplicación de resultados, así como de la gestión social.
2. Aprobación de la actualización de valores contables, según acuerdo de 12 de marzo de 1984, de la Diputación Foral de Alava.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
4. Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica a los señores accionistas para su conocimiento y efectos.

Llodio, 27 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo, Faustino Alonso Arribas.—El Secretario del Consejo, Jesús Carlos Benito Villanueva.—4.428-C.

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO ASTURIANO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Corrida, 45, 2.º, de Gijón, el día 3 de mayo, en primera convocatoria, a las once horas, y en segunda convocatoria para el día 8, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1983.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Gijón, 30 de marzo de 1984.—El Vice-Presidente del Consejo de Administración, Salvador Díez del Corral y Cerón.—1.398-D.

ELYM, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1984, página 9403, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria, donde dice: «... el próximo día 13 de mayo...», debe decir: «... el próximo día 3 de mayo...».

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO ASTURIANO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Corrida, 45-2.º, de Gijón, el día 3 de mayo, en primera convocatoria, a las doce horas, y en segunda convocatoria, para el día 8, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Gijón, 30 de marzo de 1984.—El Vice-Presidente del Consejo de Administración, Salvador Díez del Corral y Cerón.—1.399-D.

PATRONATO DE TORRECIUDAD

Se convoca a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de las cuentas y la gestión social.
- 2.º Presupuesto para 1984.
- 3.º Renovación de cargos de gobierno.
- 4.º Modificación de los artículos 7, 20 y 21 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Asamblea.

Barcelona, 27 de marzo de 1984.—El Presidente, Pedro Zarandona Antón.—4.443-C.

HISPANA, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

(HISPANSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para su celebración en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 2, 1.º, el próximo día 25 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria o al siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio económico 1983.

- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1984.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Joaquín Muñoz Aristizábal.—4.447-C.

HISPANA DOS, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA DOS)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para su celebración en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 2, 1.º, el próximo día 25 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio económico de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1984.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Joaquín Monzó Bergé.—4.448-C.

HISPANA TRES, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA TRES)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para su celebración en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 2, 1.º, el próximo día 25 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio económico de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1984.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Joaquín Muñoz Aristizábal.—4.449-C.

HISPANA CUATRO, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA CUATRO)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su celebración en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 2, 1.º, el próximo día 25 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria o a siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio económico de 1983.

- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1984.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Joaquín Monzó Bergé.—4.450-C.

HISPANA CINCO, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA CINCO)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, para su celebración en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 2, 1.º, el próximo día 25 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio económico de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1984.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Joaquín Muñoz Aristizábal.—4.451-C.

HISPANA SEIS, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA SEIS)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para su celebración en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 2, 1.º, el próximo día 25 de abril de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 26, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas sociales del ejercicio económico de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1984.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Joaquín Monzó Bergé.—4.452-C.

SOCIEDAD EXPENDEDORES DEL PANADES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, rambla San Francisco, 17, de esta villa, el próximo día 26 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1983, y propuesta de distribución de beneficios.

- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Vilafranca del Penedés, 1 de marzo de 1984.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Juan Miró Galofré.—4.453-C.

GRAFICAS DEL SUR, S. A. (GRAFISA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se convoca a los señores accionistas para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo jueves, día 26 de abril, en nuestro domicilio social (Boquerón 6), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre los asuntos que figuran en el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Propuesta de distribución y aplicación de los beneficios obtenidos en el período indicado.
- 3.º Renovación de Consejero para un nuevo mandato.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Nombramiento de accionistas Interventores para que, junto con el Presidente del Consejo, aprueben el acta correspondiente a esta Junta general.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Granada, 26 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pérez Pire.—4.456-C.

INDUSTRIAS DESLITE, S. A.

Por la presente se convoca a usted como accionista de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Badajoz, números 5 y 7, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo de Gerencia.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Nombramiento de compromisarios.
- 6.º Renovación y nombramiento de Consejeros.
- 7.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día 26 de abril de 1984, en el mismo domicilio.

Barcelona, 22 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—4.457-C.

ARJAU, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a usted como accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 25 de abril de 1984, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de Administrador.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria, a la misma hora del día 26 de abril de 1984, en el mismo domicilio

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a usted como accionista de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1984, a las veinte horas, en el domicilio social de esta Compañía, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aplicación de la actualización de valores regulada en el artículo 32 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, de presupuestos generales del Estado para 1983.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día 26 de abril de 1984, en el mismo domicilio. Barcelona, 22 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.458-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPESA)

Concurso-nombramiento agente A.S. 5.188 de gasoleo -C-, en ronda de Sureste, de Huesca

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en esta Central (Servicio de Información al público), sita en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid (20), y en la Agencia Comercial de Huesca, sita en calle Manuel Bescos, 1.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 3 de mayo de 1984, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de mayo de 1984, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.682-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPESA)

Concurso-nombramiento agente U.S. números 2.784-5.066 en muelle Bosch y Alsina, del puerto de Barcelona. Gasolina 98 I. O. y gasoleo -A-

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en esta Central (Servicio de Información al público), sita en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid (20), y en la Agencia Comercial de Barcelona, sita en calle Diputación, 238.

Las proposiciones se presentarán, en CAMPESA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 3 de mayo de 1984, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de mayo de 1984, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Secretario general.—1.683-5.

SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE VIDRIERA ARTISTICA, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 24-1.º, en primera convocatoria, el día 4 de mayo de 1984, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con este orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de cuentas y balances del ejercicio anterior y resolución sobre distribución de beneficios.
- 2.º Ratificación de las actuaciones realizadas por el anterior Consejo hasta la fecha de la Junta.
- 3.º Modificación de Estatutos.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.695-8.

DAPER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jorge Juan, 19, 6.º, el próximo día 26 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, 27 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria de la gestión social del año 1983.
- 3.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1983, y aplicación de resultados.
- 4.º Renovación Estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Consejo de Administración.—4.466-C.

ALUMINIO Y CARPINTERIA, S. A. (ALCAR)

Por indicación del Administrador general, don Angel Azpiazu, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Zaragoza, avenida de Cataluña, número 97, a las once treinta horas del día 25 de abril de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social, con la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de abril de 1984.—El Administrador general.—4.750-C.

FUNDICIONES NAVARRAS DEL ALUMINIO, S. A.

Por indicación del Administrador general se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Cortes (Navarra), a las dieciséis treinta horas del día 25 de abril de 1984, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social, con la correspondiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Cortes (Navarra), 4 de abril de 1984.—El Administrador general.—4.752-C.

FINANCIERA DEL GALLEGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce treinta horas del próximo día 25 de los corrientes, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente si hubiese lugar, en la segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.751-C.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A. OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas, para el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 4 de mayo, a las doce de la mañana, en segunda, y se celebrará en el domicilio social (Fruela, 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria del ejercicio de 1983 y el balance y cuentas al 31 de diciembre de 1983 y reelección de un Consejero.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las cajas de la Sociedad o en un establecimiento bancario y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de la Entidad cinco días antes, al menos, de la celebración de la misma.

Oviedo, 5 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaldivar Pando.—4.788-C.

TECNICAS AVANZADAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en avenida de Roma, números 2 y 4, planta 18, despacho 1803, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1984, a las diez horas, o el siguiente día 26 de abril de 1984, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reelección de Administrador.
- 2.º Modificación del objeto social.
- 3.º Modificación del domicilio social.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.
- 5.º Aprobación de la gestión del Administrador.
- 6.º Aumento de capital social.
- 7.º Autorización al Administrador para efectuar operación financiera.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de marzo de 1984.—El Administrador.—4.793-C.

COMPANIA DE SEGUROS ADESLAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, a ce-

lebrar en Madrid, avenida del Llano Castellano, número 13, domicilio social de la Entidad, el próximo día 27 de abril de 1984, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, de abril de 1984, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1983.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Secretario general.—4.796-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA

Para general conocimiento se comunica que quedan anulados a todos los efectos 50 pagarés de Empresa, numerados desde el número 14.970 al 15.019 (ambos inclusive), emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.», el día 2 de marzo de 1984 y con vencimiento el día 4 de marzo de 1985, de un nominal de 1.000.000 de pesetas cada uno de ellos, cuyo pago a su vencimiento está domiciliado en «Midland Bank, PLC», sucursal en España, calle José Ortega y Gasset, 29, Madrid.

Dichos pagarés han sido emitidos a la orden.

Barcelona, 5 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Escalza Gómez.—1.803-7.

COMPANIA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANONIMA (COM.BA.ZA.SA.)

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un dividendo complementario de los beneficios del ejercicio de 1983, de 30 pesetas por título, a las acciones en circulación a la fecha de pago.

De acuerdo con la disposición adicional 9.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984, los accionistas de las Sociedades de inversión mobiliaria, ya sean personas físicas o jurídicas, aplicarán la deducción por doble imposición sobre los dividendos, al tipo señalado para las personas físicas (3 pesetas por acción). Asimismo se debe considerar que este dividendo es neto, es decir, sin retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, pudiendo sin embargo, ser objeto de deducción para las personas físicas y de reducción para personas jurídicas, en su exacta cuantía, las cantidades no retenidas (5,40 pesetas por acción).

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano, a partir del día 10 de abril de 1984.

Zaragoza, 31 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—4.799-C.

INVERSORA BANZANO, S. A. (IN.BA.ZA.SA.)

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un divi-

dendo complementario de los beneficios del ejercicio de 1983, de 35 pesetas por título, a las acciones en circulación a la fecha de pago.

De acuerdo con la disposición adicional 9.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984, los accionistas de las Sociedades de inversión mobiliaria, ya sean personas físicas o jurídicas, aplicarán la deducción por doble imposición sobre los dividendos, al tipo señalado para las personas físicas (3,5 pesetas por acción). Asimismo se debe considerar que este dividendo es neto, es decir, sin retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, pudiendo sin embargo, ser objeto de deducción para las personas físicas y de reducción para personas jurídicas, en su exacta cuantía, las cantidades no retenidas (6,30 pesetas por acción).

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano, a partir del día 10 de abril de 1984.

Zaragoza, 31 de marzo de 1984.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz.—4.798-C.

FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE BILBAO/BILBOKO NAZIOARTEKO ERAKUSTAZOKA

Anuncio

Emisión de obligaciones por la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, destinada a financiar la ejecución de las obras de ampliación del recinto ferial, aprobada dicha emisión por la Junta general en su sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1983, conforme a las bases siguientes:

1.ª La Feria Internacional de Muestras de Bilbao, haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de obligaciones por importe total de 500.000.000 (quinientos millones) de pesetas.

2.ª La emisión de obligaciones está representada por 10.000 títulos al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, amortizables a la par en el período máximo de catorce años, que comenzará a contar desde la fecha del cierre de la emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante diez sorteos públicos, uno por año, el primero de los cuales tendrá lugar al final del quinto año de la fecha de cierre de la emisión. Estos sorteos, que se celebrarán con las formalidades debidas, tendrán lugar en el domicilio social de la Feria Internacional de Bilbao, plazo Pedro María Basterrechea, número 2.

4.ª Estos títulos devengarán un interés del 14 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

5.ª No obstante lo dispuesto en las bases 2.ª y 3.ª, la Feria de Muestras se reserva el derecho de anticipar la amortización de la emisión, sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

6.ª La Feria Internacional de Muestras se compromete a consignar anualmente en sus presupuestos el crédito necesario para atender al servicio de amortizaciones e intereses de esta emisión.

7.ª La emisión tendrá como garantías las siguientes:

a) Todos los ingresos de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao que no se hallen afectados anteriormente en garantía de préstamos u operaciones de tesorería.

b) Se establecerá una garantía hipotecaria, que recaerá sobre los pabellones e instalaciones de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao, con excepción del suelo, por pertenecer éste, en proindivisión, a la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya, al Ayuntamiento de Bilbao y a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao.

8.ª Estas obligaciones gozarán de los siguientes privilegios:

a) Se solicitará la declaración de exención de estos títulos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Intervivos, tanto a la constitución como a la extinción de las obligaciones, y Actos Jurídicos Documentados.

b) En el supuesto de que no se reconociera esta exención tributaria se interesará una bonificación del citado impuesto, en la cuantía máxima que pueda otorgarse.

c) Se solicitará igualmente que sean declarados estos títulos de cotización calificada en la Bolsa de Bilbao, y

d) Serán aptos para la constitución de garantías de la Feria Internacional de Muestras de Bilbao.

9.ª Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a la retención del 18 por 100 a cuenta del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

10. La colocación de los títulos se realizará mediante suscripción pública.

11. El pago de intereses y amortizaciones se regirá por el cuadro de amortizaciones que figura en el folleto de emisión.

12. El desarrollo de la emisión será en una sola etapa, con lanzamiento el día 6 de abril de 1984.

13. El plazo de suscripción comenzará el día 6 de abril de 1984, finalizando el 2 de mayo de 1984.

14. Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

Nota.—Este anuncio se publica en sustitución del de fecha 15 de marzo de 1984, publicado erróneamente.

Bilbao, 5 de abril de 1984.—El Presidente del Comité Ejecutivo, J. A. Elustondo Ziarreta.—1.527-D.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio de la Compañía (calle del Botánico Cavanilles, número 28, en Valencia), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983 y aprobación, en su caso.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de marzo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Boluda Guillén.—4.765-C.

RESIDENCIA LOS MOLINOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 550, principal, 2.ª, de Barcelona, el día 2 de mayo de 1984, en primera convocatoria, a las diez horas, y el día 3 de mayo de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias hasta el 31 de diciembre de 1983.

2.º Aprobación gestión de los Administradores.

3.º Renovación estatutaria de los Administradores.

En lo menester, la Junta convocada con carácter de ordinaria tendrá igualmente, a los efectos legales, el carácter de extraordinaria, en cuanto sea preciso.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—Un Administrador.—4.783-C.

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPENDEDORES DE CARNES, S. A.

MADRID-7

Palos de la Frontera, número 32

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Sindicato Industrial de Expendedores de Carnes, S. A.», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de abril, en el salón de actos de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores (calle de San Bernardo, número 90 bis), a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, el martes día 24 de abril, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general de accionistas anterior.

2.º Informe del Consejo sobre la Sociedad.

3.º Acuerdos a adoptar sobre facultades y poderes al Consejo de Administración y, en su caso, a su Presidente y Consejero-Delegado, de conformidad con los apartados 4 y 5 del artículo 23 de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones sobre los acuerdos a adoptar.

Madrid, 5 de abril de 1984.—Por la Junta Directiva, el Secretario, Ismael Rodríguez Fuertes.—4.787-C.

VALORES DE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

(INCOVASA)

(En liquidación)

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Núñez de Balboa, 70, el próximo día 25 de abril de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance final de liquidación.

2.º Aprobación de la gestión de los Liquidadores sociales.

3.º Adjudicación de bienes y derechos.

4.º Delegación de facultades.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 5 de abril de 1984.—Lorenzo de Zavala Richi, Miguel Molina Teruel y Gregorio Martín Rodríguez, Liquidadores de la Sociedad.—4.818-C.

CEMENTOS LA ROBLA, S. A.

LA ROBLA (LEON)

Asamblea de obligacionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los tenedores de las obligaciones emitidas por «Cementos La Robla, Sociedad Anónima», el día 8 de mayo de 1983, a la asamblea de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 1984, a las doce horas, y, en su caso, el día 25 de mayo de 1984, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, avenida de la República Argentina, 29, entresuelo, en León, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Designación de la persona que ha de ostentar el cargo de Comisario.

- 2.º Designación de Comisario suplente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

La Robla, 2 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—1.512-D.

DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE LA CARAVANA, S. A.

(DEXCA, S. A.)

Junta general

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el martes día 24 de abril, a las dieciséis treinta horas, en los locales sociales, sitos en la calle de Pallars, números 141-143, 5.º A, de Barcelona, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en la primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la vispera.

Orden del día

1. Aprobación de la gestión social y balance correspondiente al ejercicio 1983.
2. Acuerdo legal y estatutario sobre la distribución de los beneficios.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Designación de los censores de cuentas para el año 1984.
5. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, deberán cumplimentarse los requisitos del artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la tarjeta de asistencia podrá obtenerse en el domicilio social.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—Por el Consejo de Administración, Julián Pinedo Bañales, Presidente.—1.491-D.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Salón de Actos de «La Unión y El Fénix Español» (paseo de la Castellana, número 33, esquina a Eduardo Dato), el viernes día 27 de abril, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar, y a la misma hora del jueves día 26, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y actos del Consejo de Administración y Dirección General durante el ejercicio de 1983.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de señores accionistas censores propietarios y suplentes.
- 4.º Formación y aprobación del acta.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito para la asistencia a la Junta, tendrá lugar desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 21 de abril próximo, en las oficinas sociales, avenida de Menéndez Pelayo, número 71, o en los bancos: Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo Unión, Vizcaya, Internacional de Comercio, Pastor, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros, expresamente autorizados para la expedición de tarjetas de asistencia.

Los señores accionistas que no concurrán personalmente a la Junta, podrán conferir su representación únicamente a otro accionista y en la forma prevista en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Los documentos y el informe sobre ellos emitidos por los accionistas censores, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Aviso importante: El Consejo de Administración, para evitar a los señores accionistas toda clase de incomodidades y esperas innecesarias, ratificará mediante anuncios insertos en la prensa, la definitiva celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 27 de abril, a las doce de la mañana.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—4.782-C.

HILATURAS FORCADA, S. A. BARCELONA

Ausias March, 33

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Ausias March, número 33, el próximo día 28 de abril de 1984, jueves, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de abril de 1984, viernes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Concesión de préstamo por el Banco de Crédito Industrial, y otorgamiento de garantías hipotecarias.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—Hilaturas Forcada, S. A., P. P., el Administrador, Juan Umbert Buyó.—4.779-C.

TOALLEROS AUTOMATICOS, S. A. (TASA)

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, calle de O'Donnell, número 53, hotel R. Convención, el próximo día 25 de abril, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 28 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 5 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—4.748-C.

PINA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Pina, S. A.», que tendrá lugar en Valencia, calle de Traginers, número 8, el próximo día 28 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 3.º, 6.º y 29 de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese y nombramiento de nuevos Consejeros. Designación de Presidente.

3.º Examen, aprobación y ratificación, en su caso, de la gestión de los actuales Administradores de la Sociedad.

4.º Instrumentación pública de los acuerdos adoptados.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.754-C.

BENMAR ESPAÑA 2000, S. A.

COLLADO VILLALBA (MADRID)

Calle de Ignacio González, 32, 1.º E

Teléfono: (91) 850 47 61

Télex: 45123 RNCO E

Convocatoria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Benmar España 2000, S. A.», que se celebrará, en primera convocatoria, el 25 de abril de 1984, a las diecisiete horas, en la sala de Juntas de Santa Engracia, número 6, séptimo, izquierda, en Madrid-4, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para el caso que no hubiera quórum suficiente para la primera, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de los balances de situación.
- 2.º Informe sobre la auditoría.
- 3.º Situación actual de la Sociedad y de las relaciones mantenidas con los acreedores y deudores desde la última Junta.
- 4.º Otorgamiento de poderes y renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 5.º Disolución, en su caso, de la Sociedad o planteamiento, en su caso, del procedimiento concursal oportuno.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de abril de 1984.—El Presidente del Consejo.—4.758-C.

KENSINGTON SCHOOL

POZUELO DE ALARCON-MADRID-23

Avenida de Bularas, s/n.

Teléfonos 715 47 97 y 715 46 99

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), avenida de Bularas, s/n., el día 28 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 27 del mismo mes, a igual hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pozuelo de Alarcón, 5 de abril de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.—4.781-C.

TRACTAMENT I ELIMINACIO DE RESIDUS, S. A.

(TERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se

celebrará en el domicilio social, avenida Eduard Maristany, s/n., Sant Adrià de Besós, el día 26 de abril, a las doce y treinta horas, la primera (ordinaria) y a las trece y treinta horas, la segunda (extraordinaria), en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27 de abril, a las mismas horas y mismo lugar, respectivamente, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes

Orden del día de la Junta ordinaria

1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del 1 de marzo al 31 de diciembre de 1983, la gestión del Consejo, así como la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de censores de cuenta para el presente ejercicio de 1984.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Aprobación del desembolso del resto de capital social y modificación de Estatutos.

2.º Aceptación de la dimisión de un Consejero y nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Sant Adrià de Besós, 30 de marzo de 1984.—El Gerente, Francisco Rafart Estela.—4.815-C.

PROFITEK, S. A.

BADALONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas, sitas en Badalona, carretera nacional 55, kilómetro 836, el próximo día 24 de abril de 1984, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con objeto de deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.

4.º Remoción del Consejo de la Sociedad, nombramiento de Administrador único y modificación de Estatutos, en su caso.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Nombramiento de interventores del acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Secretario, Carlos Pérez-Portabella Maristany.—4.814-C.

TELESQUIS PIRENAICOS, S. A.

BARCELONA-7

Paseo de Gracia, 45, 2.º, 2.ª

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas, sitas en Barcelona, paseo de Gracia, 45, 2.º, 2.ª, el próximo día 27 de abril de 1984, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con objeto de deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1983.

2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.

4.º Remoción del Consejo de la Sociedad.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Nombramiento de interventores del acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Secretario, Carlos Pérez-Portabella Maristany.—4.813-C.

EXIMTRADE INTERNACIONAL AGRICOLA, S. A.

(EXINAGRO)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 1984, a las doce treinta horas, y para el siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Cambio de denominación social.
2.º Ruegos y preguntas.
3. Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, designación de accionistas interventores.

Y para que sirva de convocatoria en forma expide la presente en Madrid a 30 de marzo de 1984.—El Administrador-Gerente.—4.804-C.

ANONIMA ALSINA-GRAELLS DE AUTO TRANSPORTES

Tercer anuncio de publicación de acuerdos

A tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del artículo 117 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público el siguiente anuncio: Celebrada la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, el día 18 de diciembre de 1983, debidamente convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1983; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 277, de 18 de noviembre de 1983; «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 141, de 22 de noviembre de 1983, y en los periódicos «La Vanguardia», de Barcelona, de 17 de noviembre de 1983, y «La Mañana», de Lérida, de 19 de noviembre de 1983, con asistencia del 94,41 por 100 de accionistas titulares de acciones preferentes al 8 por 100; de 97,55 de accionistas titulares de acciones preferentes al 5 por 100, y de la totalidad de accionistas titulares de acciones ordinarias, es decir, con quórum suficiente para la celebración de la Junta general y para la adopción de acuerdos válidos y puestos a votación, para cada grupo de accionistas indicados, los extremos del orden del día se aprobaron por un 93,92 por 100 de los accionistas preferentes al 8 por 100; por un 96,78 por 100 de los accionistas preferentes al 5 por 100 y por unanimidad de los accionistas ordinarios, los siguientes acuerdos:

A. Reducir el capital social de la Compañía en siete millones quinientas diez

mil (7.510.000) pesetas, valor nominal de las 15.020 acciones preferentes emitidas por la Sociedad, a saber: 1.020 acciones al 8 por 100, de nominal 500 pesetas cada una números 1 al 1.020, ambos inclusive, y 14.000 acciones al 5 por 100 de interés preferente, de nominal de 500 pesetas, números 1 al 14.000, ambos inclusive asimismo.

B. Amortizar, por su valor nominal y con cargo al capital de la Sociedad, la totalidad de las 15.020 acciones preferentes de la Compañía, de las que 1.020 lo son al 8 por 100 de interés preferente, de nominal 500 pesetas, números 1 al 1.020, ambos inclusive, y las restantes 14.000 acciones al 5 por 100 de interés preferente, de nominal asimismo 500 pesetas, números 1 al 14.000, ambos inclusive.

Dicha amortización lo será de una sola vez, anulándose tales acciones y reintegrando o restituyendo a sus legítimos titulares su importe nominal, en tanto sea ejecutivo este acuerdo, concediendo a la Gerencia de la Compañía un plazo de tres meses para la formalización del reembolso acordado, publicándose, al efecto, el pertinente aviso en el «Boletín Oficial del Estado» y en periódicos de las provincias de Lérida y de Barcelona, detallándose, en su caso, las formalidades para el pago indicado.

C. Aprobar la modificación de los artículos números 5, 12, 16, 21 y 32 de los Estatutos de la Compañía, la supresión del artículo 11 y aprobar la nueva redacción de los citados artículos.

Barcelona, 28 de marzo de 1984.—El Director-Gerente, Gregorio Juncos.—4.409-C.

ESCOLAR BOADILLA, S. A.

Aumento del capital social

El Consejo de Administración, en cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en Junta general extraordinaria de la Compañía, celebrada el día 20 de mayo de 1983, previa y legalmente convocada al efecto, y en uso de las facultades que al Consejo le fueron conferidas en dicha Junta, anuncia el aumento del capital social de la Sociedad, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Se aumenta el capital social en otros quince millones (15.000.000) de pesetas, mediante la emisión de 15.000 acciones nuevas, ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, a la par, y numeradas correlativamente del número 30.001 al 45.000 ambos inclusivos.

2.º Las nuevas acciones, una vez suscritas y desembolsadas, tendrán idénticos derechos a partir de ese momento que las restantes 30.000 acciones antiguas.

3.º Los accionistas tendrán derecho a suscribir una acción nueva por cada dos acciones antiguas que posean.

4.º El plazo para ejercitar este derecho de suscripción preferente comienza el día 15 de abril del presente año y finaliza el día 20 de mayo de 1984.

5.º Llegada dicha fecha del 20 de mayo, las acciones que no hubieran sido suscritas por los accionistas, en uso de su preferente derecho, podrán ser libremente suscritas por los demás accionistas o por personas ajenas hoy a la Sociedad.

6.º La suscripción deberá realizarse en el domicilio social, de diez a trece horas, durante las fechas ya indicadas.

Boadilla del Monte (Madrid), 27 de marzo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Sanz Rogero.—4.328-C.